



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.585

MAT: APRUEBA CONTRATO
ASISTENTE DE
PÁRVULOS.

LAJA, 08 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 12 de la directora del jardín infantil "Rayito de Sol".
- 2.- Padem 2013.
- 3.- Contrato de Trabajo: Srta. Gabriela Alejandra Cano Fuentes.
- 4.- Código del Trabajo.
- 5.- Convenio Junji con I. Municipalidad de Laja.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se indica, para desempeñarse en calidad de Asistente de Párvulos, en el jardín infantil "Rayito de Sol", desde el 08 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2013:

Nombre	Gabriela Alejandra Cano Fuentes
R.u.t.	
N° de horas	44 horas

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en administración" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/